



**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS MOVILIDAD PREDOCTORAL.
CURSO 2026-2027 – UNIVERSIDAD SAN JORGE**

De acuerdo con la convocatoria realizada el día 12 de marzo de 2026 por la que se convocaba las ayudas a la movilidad predoctoral de la Universidad San Jorge para el curso 2026-2027, tras finalizar el plazo de solicitud y evaluar las propuestas,

SE RESUELVE

Conceder las ayudas de movilidad predoctoral en las condiciones indicadas en la convocatoria a los siguientes investigadores:

SOLICITANTES	UNIVERSIDAD	DURACIÓN (días)
XX.XX.X184-Z	Universidad de Módena y Reggio Emilia – UNIMORE (Italia)	61
XX.XX.X261-W	Università di Camerino (UNICAM) (Italia)	90**
XX.XX.X420-Y	Universität Innsbruck (Austria)	90

**SGI comunicará individualmente a cada beneficiario las condiciones específicas de la ayuda según convocatoria y presupuesto disponible.*

***Se financiará la movilidad de acuerdo a lo indicado en el punto 3 de la convocatoria.*

ACEPTACIÓN

Tras la publicación de la resolución, los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para remitir su aceptación o renuncia de la ayuda asignada a la cuenta de correo electrónico sgj@usj.es.

ALEGACIONES

Las reclamaciones a la resolución de esta convocatoria se podrán presentar en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación mediante escrito dirigido al vicerrectorado de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge, que deberá presentarse en el correo sgj@usj.es.

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica

Fdo. Jesús Carro Fernández
Vicerrector de Investigación y Profesorado

Firmado el 27/4/2026 por: Jesús Carro Fernández.
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en usj.wallet-id.com/ssi/signature/ita/evidence/fd16303a-6684-42b9-92ca-2911618e910f/last